

Cayhuayna, 24 de enero de 2022.

**VISTOS**, los documentos que acompañan en veintiocho (28) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, con Informe N° 049-2022-UNHEVAL-OAL/FSP, del 24.ENE.2022, dirigido al Rector, emite opinión respecto a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, precisando los siguientes términos:

**I. ANTECEDENTE**

1.1. Que, mediante la Resolución Consejo Universitario N° 1281-2021-UNHEVAL, del 31.DIC.2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos correspondientes al Año Fiscal 2021 del Pliego 525 Universidad Hermilio Valdizán-Huánuco, con gastos corrientes que asciende al monto de setenta millones doscientos cincuenta y siete mil cincuenta y seis y 00/100 (S/ 70'257,056) y con gastos de capital por la suma de veinticuatro millones cien mil quinientos ochenta y cinco (S/ 24'100,585), llegando a un total de noventa y cuatro millones trescientos cincuenta y siete mil seiscientos cuarenta y un y 00/100 soles (S/ 94'357,641).

Asimismo, se aprobó los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año fiscal 2022 del pliego 525 Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, por fuentes de financiamiento, con recursos ordinarios que asciende a la suma de setenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y un mil ochocientos diez y 00/100 soles (S/ 75'441,810), con recursos directamente recaudados que asciende a la suma de dieciocho millones novecientos catorce mil quinientos treinta y ocho y 00/100 soles (S/ 18'914,538), con recursos determinados que asciende a la suma de mil doscientos noventa y tres y 00/100 soles (S/ 1,293), llegando a un total de noventa y cuatro millones trescientos cincuenta y siete mil seiscientos cuarenta y un y 00/100 soles (S/ 94'357,641).

De igual manera se resolvió aprobar la estructura pragmática y la estructura funcional, correspondiente al año fiscal 2022 y se dispuso que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga de sus veces del pliego 525 es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestal, teniendo en cuenta el desagregado de los gastos y los recursos que lo financian, establecidos en los numerales 1° y 2° de la Resolución Consejo Universitario N° 1281-2021-UNHEVAL, del 31.DIC.2021.

1.2. Que, con el Oficio N° 00004-2022-UNHEVAL-UPPM, de fecha 05 de enero de 2022, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNHEVAL, solicita que se priorice la ejecución de los gastos y el Plan Anual de Contrataciones en los aplicativos del SIGA, SIAF, SEACE y otros.

1.3. Que, mediante Informe N° 007-2022-UNHEVAL-DIGA-UA, de fecha 24 de enero de 2022, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la UNHEVAL, solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.

1.4. Que, asimismo, mediante el Proveído N° 0257-2022-DIGA, de fecha 24 de enero de 2022, la Dirección General de Administración, solicita opinión legal respecto a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, a fin de continuar con el trámite correspondiente.

**II. BASE LEGAL**

Para emitir opinión legal respecto a la presente, se ha de tener en cuenta los presentes cuerpos normativos vigentes a la fecha:

2.1. Ley N° 30225-Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo N° 1444.

2.2. Decreto Supremo N° 344-2018-EF - Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF.

2.3. Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.

**III. APRECIACIÓN JURÍDICA**

3.1. Que, el artículo 15° de la Ley N° 30225-Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo N° 1444, en su numeral 1) señala:

15.1. *Formulación del Plan Anual de Contrataciones: A partir del primer semestre y teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones.*

3.2. Asimismo, el numeral 2) describe:

15.2. *Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de*

...III



SECRETARIA GENERAL

III... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0071-2022-UNHEVAL

-02-

Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento.

3.3. Y por último en su numeral 3) señala:

15.3. El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad.

3.4. Que el artículo N° 6 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF – Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF, en su numeral 1) describe:

6.1 El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento.

3.5. Así mismo del artículo precitado en su numeral 2) señala:

6.2 Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones

3.6. El mismo que en su numeral 3) establece:

6.3 La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso.

3.7. Por último, en su numeral 4) señala taxativamente:

6.4 Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.

De tal modo, en concordancia con lo previamente mencionado, corresponde emitir Resolución Rectoral a fin de continuar con el trámite correspondiente.

IV. CONCLUSIÓN

Por estos fundamentos antes señalados OPINA que se debe emitir Resolución Rectoral, la misma que resuelva lo siguiente:

4.1. Se APRUEBE el Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, tal y como se muestra en los anexos.

Que el Rector, estando a la opinión legal, remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 0098-2022-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1º. APROBAR el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022 (PAC – 2022) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, elaborado y presentado por la Unidad de Abastecimiento de la Dirección General de Administración, conforme se detalla en los anexos que consta de siete (7) folios; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º. DISPONER que la Dirección General de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y los demás unidades orgánicas y unidades funciones adopten las acciones complementarias.
- 3º. ENCARGAR a la responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la UNHEVAL, la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Universitaria, y a la Unidad de Abastecimiento en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes; por las razones expuestas en los considerandos de la presente Resolución.
- 4º. DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT  
RECTOR



Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA  
SECRETARIA GENERAL

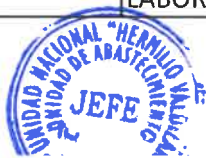
Distribución:  
Rectorado  
VRAcad.-VRInv.  
AJ-OCI-Transparencia  
DIGA-UA OPyP-UP  
UFAyS UFCP UFI.-UFE UFCyT Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía  
SECRETARIA GENERAL

**PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022**

CNRO_PAAC	CNOM_TIPO_PROCESO	CNOM_OBJETO	CESPEC_TECNICAS	CFUENTE	CMES_PROP UESTO	Total
0001	LICITACION PUBLICA	BIENES	ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO - CANASTA DE VIVERES MENSUAL	2-09	04	161,460.00
				2-09	04	1,070,550.00
				2-09	04	819,000.00
<b>Total 0001</b>						<b>2,051,010.00</b>
0002	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO - CANASTA DE VIVERES NAVIDEÑO	2-09	10	8,892.00
				2-09	10	42,000.00
				2-09	10	16,302.00
				2-09	10	11,856.00
				2-09	10	134,257.50
				2-09	10	170,625.00
<b>Total 0002</b>						<b>383,932.50</b>
0003	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	2-09	03	4,701.06
				2-09	03	3,500.00
				2-09	03	33,150.00
				2-09	03	4,146.00
<b>Total 0003</b>						<b>45,497.06</b>
0004	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICION DE AMONIO CUATERNARIO PARA LOS LABORATORIOS DE LA UNHEVAL	1-00	02	84,000.00
<b>Total 0004</b>						<b>84,000.00</b>
0005	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICION DE AUTOCLAVES PARA LA UNIDAD CENTRAL DE LABORATORIOS	1-00	02	112,000.00
<b>Total 0005</b>						<b>112,000.00</b>
0006	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICION DE COCINAS ELECTRICAS PARA LA UNIDAD CENTRAL DE LABORATORIOS	1-00	02	45,595.20
<b>Total 0006</b>						<b>45,595.20</b>
0007	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICION DE REACTIVOS DE USO GENERAL EN LABORATORIO Y OTROS	2-09 , 1-00	02	41,001.36



				2-09 , 1-00	02	500.00
				2-09 , 1-00	02	350.00
				2-09 , 1-00	02	40.00
				2-09 , 1-00	02	80.00
<b>Total 0007</b>						<b>41,971.36</b>
0008	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICION DE KIT DE EXTRACCION DE ADN	1-00	03	113,977.76
<b>Total 0008</b>						<b>113,977.76</b>
0009	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICION DE DIPLOMAS PARA LA UNIDAD DE GRADOS Y TITULOS	2-09	03	55,000.00
<b>Total 0009</b>						<b>55,000.00</b>
0010	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICION DE VESTUARIO Y MATERIAL DESCARTABLE PARA HOSPITALIZACION	1-00	03	32,238.00
				1-00	03	132,000.00
				1-00	03	160,000.00
<b>Total 0010</b>						<b>324,238.00</b>
0011	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICION DE GUANTES DESCARTABLES	2-09 , 1-00	03	80.00
				2-09 , 1-00	03	88,900.00
				2-09 , 1-00	03	164,740.00
<b>Total 0011</b>						<b>253,720.00</b>
0012	LICITACION PUBLICA	BIENES	ADQUISICION DE MASCARILLAS DESCARTABLES	2-09 , 1-00	03	100.00
				2-09 , 1-00	03	679,440.00
				2-09 , 1-00	03	44,999.60
<b>Total 0012</b>						<b>724,539.60</b>
0013	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICION DE MATRAZ AFORADO DE VIDRIO PARA LA UNIDAD CENTRAL DE LABORATORIOS	1-00	03	156,551.13
<b>Total 0013</b>						<b>156,551.13</b>
0014	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICION DE DESTILADOR DE AGUA PARA LA UNIDAD CENTRAL DE LABORATORIOS	2-09	03	68,295.00
<b>Total 0014</b>						<b>68,295.00</b>
0015	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICION DE EQUIPO DE RAYOS X	1-00	03	64,000.00
<b>Total 0015</b>						<b>64,000.00</b>
0016	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICION DE LECTOR PARA PRUEBA DE ELISA	2-09 , 1-00	03	36,000.00
<b>Total 0016</b>						<b>36,000.00</b>
0017	LICITACION PUBLICA	BIENES	ADQUISICION DE SIMULADORES PARA LOS LABORATORIOS	1-00	03	400,000.00



<b>Total 0017</b>						<b>400,000.00</b>
0018	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICION DE UNIDADES DENTALES	1-00	03	66,000.00
<b>Total 0018</b>						<b>66,000.00</b>
0019	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICION DE BALANZAS ANALITICAS PARA LA UNIDAD CENTRAL DE LABORATORIOS	1-00	03	84,370.00
<b>Total 0019</b>						<b>84,370.00</b>
0020	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICION DE ESPECTROFOMETRO PARA LA UNIDAD CENTRAL DE LABORATORIOS	1-00	03	98,016.18
<b>Total 0020</b>						<b>98,016.18</b>
0021	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICION DE MICROPIPETA COMPUTARIZADA DIGITAL	1-00	03	107,160.00
<b>Total 0021</b>						<b>107,160.00</b>
0022	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICION DE EQUIPOS DE MEDICION	2-09 , 1-00	03	1,920.00
				2-09 , 1-00	03	31,500.00
				2-09 , 1-00	03	2,900.00
				2-09 , 1-00	03	260.00
				2-09 , 1-00	03	396.48
				2-09 , 1-00	03	2,700.00
<b>Total 0022</b>						<b>39,676.48</b>
0023	LICITACION PUBLICA	BIENES	ADQUISICION DE BIORREACTOR FERMENTADOR PARA LA UNIDAD CENTRAL DE LABORATORIO	1-00	03	635,914.00
<b>Total 0023</b>						<b>635,914.00</b>
0024	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICION DE EQUIPO DE RAYOS X	2-09	03	95,000.00
<b>Total 0024</b>						<b>95,000.00</b>
0025	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICION DE MICROSCOPIOS	2-09 , 1-00	03	7,000.00
				2-09 , 1-00	03	8,950.00
				2-09 , 1-00	03	79,200.00
<b>Total 0025</b>						<b>95,150.00</b>
0026	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICION DE CENTRIFUGAS PARA LA UNIDAD CENTRAL DE LABORATORIOS	1-00	03	45,250.00
<b>Total 0026</b>						<b>45,250.00</b>
0027	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICION DE PORTADIPLOMAS DE CUERO PARA LA UNIDAD DE GRADOS Y TITULOS	2-09	03	66,500.00
<b>Total 0027</b>						<b>66,500.00</b>



0028	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICION DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO EXTERNO NAS	2-09	03	120,000.00
<b>Total 0028</b>						<b>120,000.00</b>
0029	CONTRATACION POR CATALOGO ELECTRONICO	BIENES	ADQUISICION DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES	2-09	03	156,000.00
<b>Total 0029</b>						<b>156,000.00</b>
0030	CONTRATACION POR CATALOGO ELECTRONICO	BIENES	ADQUISICION DE TONERS HP	2-09 , 1-00	03	7,500.00
				2-09 , 1-00	03	7,500.00
				2-09 , 1-00	03	7,500.00
				2-09 , 1-00	03	22,486.25
				2-09 , 1-00	03	2,652.00
				2-09 , 1-00	03	8,419.71
				2-09 , 1-00	03	422.47
				2-09 , 1-00	03	6,500.00
				2-09 , 1-00	03	35,670.33
				2-09 , 1-00	03	7,500.00
<b>Total 0030</b>						<b>106,150.76</b>
0031	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA LA CANASTA ACADEMICA	2-09	02	25,900.00
				2-09	02	4,995.00
				2-09	02	5,550.00
				2-09	02	55,500.00
<b>Total 0031</b>						<b>91,945.00</b>
0032	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICION DE MEDALLAS Y PINES INSTITUCIONALES PARA LA UNIDAD DE GRADOS Y TITULOS	2-09	03	78,400.00
				2-09	03	54,400.00
<b>Total 0032</b>						<b>132,800.00</b>
0033	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICION DE CAMARAS DE VIDEO DIGITAL	2-09 , 1-00	03	2,970.00
				2-09 , 1-00	03	18,245.00
				2-09 , 1-00	03	20,000.00
				2-09 , 1-00	03	1,500.00
				2-09 , 1-00	03	2,687.14
				2-09 , 1-00	03	6,000.00
<b>Total 0033</b>						<b>51,402.14</b>



0034	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICION DE MICROFONOS Y PARLANTES PARA LOS LABORATORIOS	2-09 , 1-00	02	60,940.00
				2-09 , 1-00	02	19,530.00
<b>Total 0034</b>						<b>80,470.00</b>
0035	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICION DE SWITCHS DE RED PARA LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	2-09	03	220,000.00
<b>Total 0035</b>						<b>220,000.00</b>
0036	CONTRATACION POR CATALOGO ELECTRONICO	BIENES	ADQUISICION DE PAPELERIA	2-09 , 1-00	03	70,441.28
				2-09 , 1-00	03	5,350.19
				2-09 , 1-00	03	1,351.93
<b>Total 0036</b>						<b>77,143.40</b>
0037	CONTRATACION POR CATALOGO ELECTRONICO	BIENES	ADQUISICION DE CPUS	2-09	03	51,558.10
<b>Total 0037</b>						<b>51,558.10</b>
0038	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	BIENES	ADQUISICION DE DIESEL	1-00	03	51,200.00
<b>Total 0038</b>						<b>51,200.00</b>
0039	CONCURSO PUBLICO	SERVICIOS	CONTRATACION DE SERVICIO DE COMEDOR UNIVERSITARIO	1-00	02	3,157,322.00
<b>Total 0039</b>						<b>3,157,322.00</b>
0040	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS	CONTRATACION DE SERVICIO DE EVALUACION EXTERNA PARA ACREDITACION UNIVERSITARIA	2-09 , 1-00	04	99,784.00
<b>Total 0040</b>						<b>99,784.00</b>
0041	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO DE DEMANDA SOCIAL	2-09	03	277,500.00
<b>Total 0041</b>						<b>277,500.00</b>
0042	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LABORATORIO	2-09	03	196,058.00
<b>Total 0042</b>						<b>196,058.00</b>
0043	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE LA NORMA ISO 17025	1-00	03	170,000.00
<b>Total 0043</b>						<b>170,000.00</b>
0044	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA EN LA NUBE PARA LA PLATAFORMA INFORMATICA	1-00	12	148,000.00
<b>Total 0044</b>						<b>148,000.00</b>



0045	CONTRATACION DIRECTA	SERVICIOS	CONTRATACION DE SUSCRIPCION A BASE DE DATOS E-LIBRO	1-00	08	114,266.00
<b>Total 0045</b>						<b>114,266.00</b>
0046	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS	CONTRATACION DE CONSULTORIA EN MODELO DE GESTION	2-09 , 1-00	04	109,220.62
<b>Total 0046</b>						<b>109,220.62</b>
0047	CONTRATACION DIRECTA	SERVICIOS	CONTRATACION DE SUSCRIPCION ANUAL A LICENCIA DE SOFTWARE PARA LA DIRECCION DE INVESTIGACION (ANTIPLAGIO)	1-00	06	70,000.00
<b>Total 0047</b>						<b>70,000.00</b>
0048	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS	SUSCRIPCION ANUAL A PLATAFORMA EN LA NUBE PARA GESTION DE VIDEOCONFERENCIA	1-00	03	50,000.00
<b>Total 0048</b>						<b>50,000.00</b>
0049	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS	CONTRATACION DE CURSO DE CAPACITACION EN INVESTIGACION	1-00	03	50,000.00
<b>Total 0049</b>						<b>50,000.00</b>
0050	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS	CONTRATACION DE SUSCRIPCION ANUAL A LICENCIA DE SOFTWARE ANTIVIRUS	1-00	06	40,000.00
<b>Total 0050</b>						<b>40,000.00</b>
0051	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS	RENOVACION DE SUSCRIPCION DE LICENCIA PARA SOPORTE DE HARDWARE	1-00	03	37,000.00
<b>Total 0051</b>						<b>37,000.00</b>
0052	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS	SERVICIO ESPECIALIZADO EN FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	1-00	04	76,000.00
<b>Total 0052</b>						<b>76,000.00</b>
0053	LICITACION PUBLICA		ADQUISICIÓN DE 01 SIMULADOR NEONATO PREMATURO DE 27 Y 28 SEMANAS DE GESTACIÓN SEXO FEMENINO Y MASCULINO DE ALTA GAMA PARA LABORATORIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA.	2-09	04	660,000.00
<b>Total 0053</b>						<b>660,000.00</b>





0054	CONCURSO PUBLICO	SERVICIO	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO:"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DEL DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA DE HUÁNUCO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" 2501209	1-00	02	626,895.00
<b>Total 0054</b>						<b>626,895.00</b>
0055	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	OBRA	"CREACIÓN DEL SERVICIO DE RESIDENCIA UNIVERSITARIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DEL DISTRITO DE PILLCO MARCA - PROVINCIA DE HUÁNUCO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" 2497170	1-00	02	1'061,369.00
<b>Total 0055</b>						<b>1'061,369.00</b>
0056	LICITACION PUBLICA	BIENES	"MEJORAMIENTO DEL CAPITAL HUMANO E INTELECTUAL DE LOS DOCENTES A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE CAPACIDADES ORIENTADAS A LA INVESTIGACIÓN PARA LA UNIVERSIDAD HERMILIO VALDIZÁN DISTRITO DE PILLCO MARCA – PROVINCIA DE HUÁNUCO – REGIÓN HUÁNUCO. 2400119	1-00	02	580,000.00
<b>Total 0056</b>						<b>580,000.00</b>
0057	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN". 2378685	1-00	03	200,000.00
<b>Total 0057</b>						<b>200,000.00</b>
0058	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FORMACION ACADÉMICA PROFESIONAL EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN". 2378686	1-00	03	49,677.00
<b>Total 0058</b>						<b>49,677.00</b>

